A partir de hoy se puede sellar la tarjeta de demanda de empleo a través del teléfono 948 012 012

Este trámite telefónico se deberá realizar el día señalado para la renovación o los dos siguientes, en horario ininterrumpido de 8 a 19 horas, de lunes a viernes

Miércoles, 17 de febrero de 2016

Desde este miércoles se puede sellar la tarjeta de demanda de empleo, conocida también como la tarjeta del paro, a través de los teléfonos de atención ciudadana del Gobierno de Navarra 948 012 012 y 012, números en los que también se podrá consultar la fecha de la próxima renovación de este documento.

Este trámite telefónico, que ha sido conocido hoy por los miembros del Ejecutivo foral en su sesión ordinaria y presentado en rueda de prensa por la consejera portavoz, Ana Ollo, se deberá realizar el día señalado para la renovación de la demanda de empleo o los dos siguientes, en horario ininterrumpido de 8 a 19 horas, de lunes a viernes.

Para ello se deberá facilitar por teléfono el número del DNI, o NIE en el caso de personas extranjeras, la fecha de nacimiento y un teléfono móvil que esté registrado previamente en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo. Una vez realizado el trámite, la persona interesada recibirá un mensaje en su teléfono móvil con la próxima fecha de sellado.

La llamada al teléfono 948 012 012 es gratuita para las personas que tengan contratada una tarifa plana de telefonía (tanto móviles como fijos). Si se llama al teléfono 012 el coste es de 0,34 euros por llamada, independientemente de su duración.

Trámite hasta ahora presencial o telemático

Hasta ahora, este trámite se podía realizar de manera presencial en las agencias de empleo o de forma telemática a través de la oficina electrónica del Servicio Navarro de Empleo, mediante un certificado digital o con un usuario y contraseña enviado al teléfono móvil tras introducir el DNI en dicha página web.

Con la puesta en marcha de este nuevo servicio se pretende que a final de año entre un 10 y un 15% de las renovaciones de las tarjetas de demanda de empleo se realicen por vía telefónica, porcentaje que se prevé que incremente anualmente un 5%.

Actualmente, la inmensa mayoría de los trámites relacionados con esta tarjeta se realizan de forma presencial en las agencias de empleo. Así, de las 19.000 renovaciones de demanda que se tramitan de media al mes en Navarra, el 93,3% se realizan de forma presencial y el 6,7% por

vía telemática.

Nuevas vías de interacción

Con esta iniciativa, el Servicio Navarro de Empleo pretende habilitar nuevas vías de interacción con la ciudadanía que permitan agilizar la gestión y reducir los desplazamientos a sus oficinas. Al mismo tiempo, se podrá enfocar la actuación presencial de las agencias de empleo a labores de orientación de aquellas personas que buscan un trabajo.

Además de Navarra, otras regiones como Baleares y Canarias también posibilitan la renovación de la tarjeta de demanda de empleo por vía telefónica.

El Servicio Navarro de Empleo pretende ofrecer la realización de más trámites a través de medios telemáticos y telefónicos, así como desarrollar aplicaciones para dispositivos móviles como teléfonos y tabletas.

Por el momento, la oficina electrónica del SNE permite realizar operaciones como tramitar el alta, baja o suspensión de la demanda de empleo, renovación y duplicado de la tarjeta del paro, elaboración de un currículum con formato europeo, modificación de los datos personales y profesionales, o crear informes de demanda de empleo personalizados.